

ACTA DE BUENA PRO
COMPARACIÓN DE PRECIOS N°- 06-2023-MPCH-J/OEC-1

En la Municipalidad Provincial de Chucuito Julii, en la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio, siendo las 17:30 Pm. horas del día 27 de Noviembre del 2023, conforme a lo establecido en el Art. 98 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225 aprobado con D.S. N° 344-2018-EFy sus modificatorias, el órgano encargado de las contrataciones representado por Sadam Mijael Valdez Yucra realiza el acta de otorgamiento de la Buena Pro de la **ADQUISICIÓN DE CESPED SINTETICO INCLUYE INSTALACION A TODO COSTO, PARA LA OBRA CON CUI 2591346 DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA COMUNIDAD DE CHACHACUMANI CHALLAPAMPA DEL DISTRITO DE JULI DE LA PROVINCIA DE CHUCUITO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO.**el siguiente detalle:

PRIMERO: El órgano encargado de las contrataciones solicitó y obtuvo, de forma presencial, un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores y se elaboró un cuadro comparativo con el orden de prelación:

<u>ITEM</u>	<u>POSTOR</u>	<u>OFERTA</u>	<u>ORDEN</u>
1	MACHACA HUANCA RICHARD	S/ 50,692.00	1
2	CANAHUIRI CALLATA MARY DEYSI	S/ 49,039.00	2
3	CONSTRUCTORA LIASUR S.A.C.	S/ 48,488.00	3

SEGUNDO: A continuación, se realiza la comparación de precios de las ofertas:

<u>ITEM</u>	<u>POSTOR</u>	<u>OFERTA</u>	<u>ORDEN</u>
1	CONSTRUCTORA LIASUR S.A.C.	S/ 48,488.00	1
2	CANAHUIRI CALLATA MARY DEYSI	S/ 49,039.00	2
3	MACHACA HUANCA RICHARD	S/ 50,692.00	3

TERCERO: El OEC otorga la buena pro, a la cotización de menor precio, previa verificación previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP, y no encontrarse inhabilitado o suspendido para contratar con el Estado, por lo que en señal de conformidad se suscribe.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHUCUITO JULI
Sadam M. Valdez Yujra
CPC/ Sadam M. Valdez Yujra
DNI. 48948589
SEREFRENTE DE LOGISTICA Y PATRIMONIO